"ESCALAFÓN PROFESIONAL EN SALUD" GESTIÓN 2017



El Ministerio de Salud, convoca a los profesionales en salud de todo el territorio nacional en el marco del D.S. № 28476 de 02/12/2005 y, D.S. № 28875 ampliatorio de 04/10/2006, Resolución Bi-Ministerial № 0004/2009 de 10/06/2009 y Resolución del Colegio Médico de Bolivia de 03/2009, para la calificación del Escalafón Profesional en Salud, (Médicos, Odontólogos, Bioquímicos – Farmacéuticos, Enfermeras, Nutricionistas – Dietistas y Trabajadores Sociales) en los niveles definidos de acuerdo a reglamentación en vigencia y presentar documentos conforme a los siguientes requisitos:

- Carta de postulación al Comité Departamental de Calificación y Revisión del Escalafón Profesional en Salud – SEDES o Entidad de la Seguridad Social a Corto Plazo, en las Administraciones Regionales, en la que se establezca el nivel de postulación que corresponda.
- Fotocopia legalizada del Diploma Académico a nivel licenciatura, legalizada por la Universidad respectiva. En el caso de Universidades extranieras legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Fotocopia del Título en Provisión Nacional legalizada por la Universidad respectiva en el Sistema Público o por el Ministerio de Educación para el Sistema Privado y/o Universidad Extranjera según corresponda.
- Fotocopia de Matrícula Profesional, legalizada por el Ministerio de Salud o autenticada por el SEDES correspondiente.
- Certificado Original de Institucionalización actualizado, emitido por la entidad empleadora correspondiente, de acuerdo a sus diversas modalidades.
 - En el Sub Sector de los Seguros de Salud a Corto Plazo, firmada por el Jefe Regional de Personal y el Administrador Regional.
 - En el Sub Sector Público de Salud el Certificado debe ser firmado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Director del SEDES.
- Certificado de calificación anterior original actualizado, ESPECIFICANDO LOS 4 AÑOS ANTERIORES
 CALIFICADOS, emitido por la Entidad empleadora, en el Sub Sector Publico, firmado por el Director del
 SEDES y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y para el Sub Sector de Seguros a Corto Plazo por el
 Jefe Regional de Personal y Administrador Regional.
- Certificado Original de Trabajo actualizado de la institución empleadora, firmada por el Jefe Nacional o Regional de Recursos Humanos. En el caso de profesionales del Sub Sector Público el Certificado debe ser refrendado por el Director del SEDES.
 - ser retrendado por el Director del SEDES. En el caso de profesionales del Sub Sector de Seguros a Corto Plazo el Certificado debe ser refrendado por el Administrador Regional o el Gerente de Salud.
- Expediente de postulación ordenado, foliado que acredite documentalmente las siguientes actividades (asistencial, docente - asistencial, técnico - administrativo o representación de organización profesional, rural o investigación institucional y actividad científica) que hayan sido realizadas los

cuatro años posteriores a la calificación del anterior Nivel.

El incumplimiento en la presentación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y/o adulteración de los migras inhabilitará automáticamente la postulación sin lugar a reclamos

adulteración de los mismos, inhabilitará automáticamente la postulación, sin lugar a reclamos.

IMPORTANTE:- NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE

FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN.
TODA DOCUMENTACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBE TENER LA FIRMA
AUTOGRAFA DEL TITULAR. NO SE CONSIDERARA VALIDA EL FACSIMIL.

NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN DE DOCUMENTOS UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN NI EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN.

La documentación deberá ser presentada de manera ordenada y foliada, hasta el 26 de octubre de 2018, IMPOSTERGABLEMENTE, en la Jefatura de Recursos Humanos de los Servicios Departamentales de Salud, en el caso de los Seguros de Salud de Corto Plazo en las Administraciones Regionales y los profesionales con ítems Ministeriales en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

La Paz. 30 septiembre de 2018